Sia a todos manifiesto como nosotros bartolome [illegible] et catalina [illegible] conjuges lauradores vezinos del lugar de billaroya de la baylia de aliaga de nuestras ciertas
sciencias certificados y bien y plenariamente informados de todo nuestro derecho y de cada uno de nos en todo y por todos cossos por nosotros y los nuestros presentes
et absentes y advenideros con et por tenor de la present carta [illegible] vendemos a todos tiempos firme y valedera [illegible] no revocadera vendemos et luego de present
nos libramos et desemparamos a vos [illegible] mossen bertolomee [illegible] clerigo segun el procurado de la yglesia parochial del dicho lugar de
villaroya [illegible] vezinos del dicho lugar et a los patrones que por tiempo seran de la dicha almosna [illegible] segun ffuero del regno de valencia
dicho almosna sona saber **DIEZ SUELDOS** dineros jaqueses censales annuales rendales et perpetuales con derecho de loysmo et fadiga segun ffuero del regno de [illegible] pagar cada un anyo
[illegible] segunt ffuero del regno de aragon los quales dichos diez sueldos censales annuales rendales et perpetuales vos asignamos et prometemos pagar [illegible] et general especial
en el dia de [illegible] declarado a [illegible] todos nuestros bienes y de cada uno de nos assi mobles como sitios [illegible] lugar y partida llamada [illegible] que confruenta
en [illegible] una masada que nosotros dichos conjuges tenemos [illegible] en el termino de billaroyo en la partida llamada [illegible] ala [illegible]
taladicho masada con todas sus tierras y casas yermas y labradizas [illegible] balager y con tierras de [illegible] y de mayor [illegible]
[illegible] la dicha masada con todas sus tierras yermas y labradizas y casas [illegible] los quales dichos diez sueldos jaqueses censales vos prometemos
[illegible] los dichos diez sueldos jaqueses censales [illegible] obligamos et [illegible] los quales dichos diez sueldos [illegible] del mes de [illegible]
da y empada [illegible] a los dichos diez sueldos jaqueses censales [illegible] pagadores en el dia y fiesta de senyor sant miguel del mes de setiembre [illegible]
obligamos nosotros dichos conjuges [illegible] cada un anyo [illegible] et de alli adelante en semejante dia y fiesta
[illegible] de la natividad de nuestro senyor [illegible] de nosotros en los dichos nombres
senyor sant miguel del dicho mes [illegible] dentro en el dicho lugar de billaroya [illegible] quiere exception alguna que dezir y probar [illegible]
los patrones que por tiempo seran de la dicha almosna [illegible] de nosotros dichos compradores en los dichos nombres et de los patrones que por tiempo seran de la dicha almosna
[illegible] toda otra prolongamiento [illegible] de nosotros dichos compradores en los dichos nombres et de los patrones [illegible] de la dicha almosna [illegible]
[illegible] de aquellos que por tiempo la dicha [illegible] sueldos jaqueses censales annuales et perpetuales [illegible] partida alguna de aquellos
[illegible] et de los nuestros y del otro [illegible] sueldos jaqueses censales annuales [illegible] nos dichos conjuges vos prometemos [illegible]
[illegible] dichos conjuges [illegible] en qual quiere manera [illegible] a nos dichos conjuges [illegible]
[illegible] alguna vos convendran azer et sustener en qual quiere manera [illegible] a la dicha almosna [illegible]
[illegible] pagar satisfazer y emendar [illegible] de vosotros dichos compradores en los dichos nombres et de la dicha almosna
[illegible] el present [illegible] de vosotros dichos patrones et a la dicha almosna los dichos diez sueldos jaqueses [illegible]
[illegible] assi mismo dichos conjuges vendemos a vosotros dichos [illegible] con derecho de loysmo et fadiga segun ffuero del regno de valencia [illegible]
[illegible] y de los nuestros [illegible] segun ffuero del regno de aragon et derecho de propiedad buena moneda corrible en el regno de aragon [illegible]
[illegible] **DOZIENTOS SUELDOS** dineros jaqueses de propiedad [illegible] a la exception de [illegible]
de sitio confrontada et empada [illegible] nuestros y del otro [illegible] vendimos et a la accion [illegible]
vosotros dichos compradores en los dichos nombres [illegible] los dichos dozientos sueldos jaqueses [illegible] de la present vendicion [illegible]
[illegible] no contados [illegible] en la vendicion [illegible] et [illegible] qual quiere [illegible] de la dicha almosna et a aquellos [illegible]
[illegible] en los dichos nombres et a los patrones que por tiempo seran de la dicha almosna [illegible] diez sueldos jaqueses censales annuales [illegible]
[illegible] nos dichos vendedores [illegible] vosotros dichos compradores [illegible] possession [illegible] de los dichos diez sueldos jaqueses [illegible] de sitio confrontada [illegible]
de almosna [illegible] todos nuestros bienes y de cada uno de nos et sobre la dicha especial obligacion de sitio confrontada [illegible]
[illegible] censales [illegible] entre nosotros dichos vendedores et vosotros dichos compradores en los dichos nombres [illegible]
[illegible] especial [illegible] tierras y casas yermas y labradizas de sitio confrontada [illegible]
[illegible] la dicha masada con todas sus tierras y [illegible] a vosotros dichos compradores en los dichos
[illegible] los dichos diez sueldos jaqueses censales [illegible] segun dicho es en el dicho [illegible] a vosotros dichos compradores en los dichos
[illegible] de la dicha almosna et [illegible] de pagar [illegible] annuas pensiones o partida alguna de aquellas et no tenemos
no bienes et a los patrones que por tiempo seran de la dicha almosna [illegible] tierras yermas y labradizas [illegible]
la dicha masada con todas sus tierras yermas y labradizas [illegible] bien [illegible] en bueno y suficient [illegible]
la dicha masada [illegible] et las dichas heredades de sitio confrontadas [illegible] compradores en los dichos nombres et de la dicha almosna et [illegible] nosotros dichos vendedores [illegible]
[illegible] por parte de vosotros dichos [illegible] de sitio confrontadas et especial [illegible] obligadas de aqui adelante [illegible]
[illegible] que por tiempo las dichas propiedades de sitio confrontadas [illegible] en el dicho [illegible]
[illegible] la dicha masada de sitio confrontado [illegible] a los patrones que por tiempo seran de la dicha almosna vos podades [illegible] et emparar et [illegible] tomar [illegible]
dichos compradores en los dichos nombres et [illegible] de sitio confrontada [illegible] alguna [illegible] en semble [illegible]
en de la dicha [illegible] obligacion de sitio [illegible] todos nuestros bienes [illegible] pagar satisfazer y emendar vos todo y quales quiere [illegible]
[illegible] y nos obligamos de los [illegible] que por la dicha razon vos avria convenido azer et sustener en qual quiere manera [illegible] prometemos [illegible]
ensemble con quales quiere [illegible] salvar et defender fazer [illegible]
sobre dicha vendicion [illegible] segun ffuero de valencia et de aragon et [illegible] nos dichos vendedores
[illegible] et a la dicha almosna o a los patrones que por tiempo seran agora y a todos tiempos legitimos [illegible] et defen-
vosotros dichos compradores en los dichos nombres [illegible] de [illegible] et [illegible] danyo et interesse [illegible]
[illegible] vosotros dichos compradores en los dichos nombres et contra la dicha almosna [illegible] alguna [illegible]
partida de la dicha vendicion [illegible] en qual quiere manera [illegible] vosotros dichos compradores en los dichos nombres
obligamos [illegible] sera notificado [illegible] notificacion [illegible] en el dicho caso nos dichos
et por la dicha almosna [illegible] y nos obligamos por pacto especial a vosotros en los dichos nombres et a la dicha almosna que nosotros y los nuestros
conjuges prometemos [illegible] en los dichos nombres et a la dicha almosna [illegible] guardar y defender en el dicho pleyto [illegible]
[illegible] defendedores et a vosotros en los dichos nombres et a la dicha almosna [illegible] por sentencia [illegible] passada en cosa juzgada
y tomar [illegible] et [illegible] vosotros dichos compradores en los dichos nombres et a la dicha almosna [illegible] possession [illegible]
[illegible] vosotros dichos compradores en los dichos nombres [illegible] los dichos diez sueldos jaqueses censales annuales rendales et perpetuales [illegible] vosotros dichos compradores en los dichos nombres
[illegible] et a la dicha almosna [illegible] vosotros [illegible] y [illegible] las dichas [illegible] pleyto [illegible] empachos y mala voz [illegible]
[illegible] y de los nuestros y de cada uno de nos Et aquesto [illegible] vosotros dichos compradores en los dichos nombres y de los patrones que por tiempo
seran de la dicha almosna Et [illegible] sera que sobre la dicha [illegible] vosotros dichos compradores en los dichos nombres et contra la dicha almosna [illegible]
[illegible] por amigable composicion todo aquello [illegible]
prometemos y nos obligamos pagar satisfazer y emendar [illegible] propias [illegible] la dicha almosna ensemble con quales quiere danyos [illegible]
menoscabos que por la dicha razon vos avra convenido azer et sustener en qual quiere manera Et por tener y complir todas y cada unas cosas [illegible]
scriptas obligamos a vosotros en los dichos nombres et a la dicha almosna [illegible] y todos nuestros bienes y de cada uno de nos mobles et sedientes [illegible]
por [illegible] en todo lugar en general et especial la dicha masada con todas sus tierras y casas yermas y labradizas de sitio confrontadas y limitadas Et [illegible]
[illegible] en las sobredichas cosas [illegible] propio ffuero [illegible] Et [illegible] nuestros bienes y de cada uno
de nos a la jurisdiction [illegible] del [illegible] senyor Rey governador de aragon [illegible]
[illegible] general [illegible] del senyor arcobispo de la ciudad de Caragoca [illegible] quales quiere [illegible]
[illegible] tierras et senyorios [illegible] de ellos y de cada uno et qual quiere dellos
que por la dicha razon mas demandar [illegible] renunciamos [illegible] firmas de
derecho et [illegible] de aquellas [illegible] ffuero [illegible] qual quiere manera [illegible]
[illegible] excepciones [illegible] beneficios et deffensiones de ffuero et de derecho a los sobredichos cosas [illegible] Fecho ffue aquesto en
el lugar de villaroya de la baylia de aliaga a ocho dias del mes de otubre anno a nativitate domini Millessimo quingentessimo [illegible]
[illegible] quarto presentes testimonios ffueron a las sobredichas cosas los honorables Jayme [illegible] et Juan [illegible] lauradores vezinos
del lugar de villaroya

Sig[+]no de mi domingo [illegible] abitant en el lugar de villaroya [illegible] por auctoridad del gran Maestre de Rodas notario publico
por todas las tierras de la baylia de aliaga y castellania [illegible] que a las sobredichas cossas juntamente con los testimonios susso
dichos present fue y aquellas y aquesto de mi propia mano escrivi y en parte escrivir fize et cerre

(13)

berso

bertholome cepulue